



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Publicación listado provisional admitidos/as excluidos/as selección 1 oficial jardinero OEP 2022.

Publicación listado provisional admitidos/as excluidos/as selección 1 oficial jardinero OEP 2022.

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 25/10/2024 se ha adoptado la siguiente Resolución de aprobación de listado provisional de admitidos/as excluidos/as para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de una plaza de Oficial Jardinero, vacante número F1374, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2, cuyo texto literal dice:

“ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Resolución número 2024002040 de fecha 26/03/2024 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04.04.2024 y reseña en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

SEGUNDO. Por Resolución número 2024004107 de fecha 25/06/2024 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de una plaza de Oficial Jardinero, vacante número F1374, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 128 de fecha 4/07/2024.

TERCERO. Publicada Resolución de fecha 27/08/2024 en el Boletín Oficial del Estado número 214 de fecha 4/09/2024, se abre convocatoria de presentación de solicitudes desde el 5/09/2024 al 2/10/2024.

CUARTO. De conformidad con las citadas bases generales, en su cláusula quinta establece:

“QUINTA. ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES. 1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes la autoridad convocante dictará en el plazo máximo de un mes, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y causa de exclusión, en su caso.

Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.”

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de una plaza de Oficial Jardinero, vacante número F1374 grupo C subgrupo C2, así como las causas de exclusión:

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDOS/EXCLUIDOS CAUSAS
1.	***9798**	ESTEVEZ ABAD, JUAN CARLOS	EXCLUIDO 2,3,4
2.	***0610**	GIL SALMERON, RUBEN	EXCLUIDO,2
3.	***4498**	GIMENA MELLADO, OSCAR	ADMITIDO
4.	***9409**	JIMENEZ ALARCON, JUAN JOSE	EXCLUIDO,3,4
5.	***4902**	MARTINEZ REDONDO, JULIO ALEJANDRO	EXCLUIDO,3
6.	***3926**	PEREZ ALMENDROS, JUAN ANTONIO	ADMITIDO
7.	***1778**	RODRIGUEZ SAEZ, RAFAEL	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).
3. No acredita requisito de carnet de manipulador de plaguicidas cualificado.
4. No acredita requisito carnet de conducir, B y C.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

TERCERO. Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 31 de octubre de 2024

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.